

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CONSOL-001-2020
"Póliza de seguros para Gobierno del Estado de Baja California"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Nacional Número OM-CONSOL-001-2020, correspondiente a la contratación de la "Póliza de seguros para Gobierno del Estado de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 14:30 horas del día 21 de enero de 2020, fecha y hora señaladas en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala gobernadores en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones), y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 14 fracción I inciso a) y 13 de su Reglamento; el C. HECTOR IRENEO MARES COSSIO, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha 11 de diciembre de 2019, por lo que el C. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA en su calidad de director de Adquisiciones, preside el acto ante la presencia de los licitantes participantes, asistido por la C. LAURA MONTANTE MALDONADO en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quorum legal por parte de los miembros del

Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso se anexa oficio de delegación de facultades a la presente acta.

En uso de la voz la C. LAURA MONTANTE MALDONADO, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número 001 en el Diario oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 16 de enero de 2020, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.

PAQUETE 1 Seguro de Vida para Gobierno del Estado

1.- Se le pide a la convocante confirmar que la vigencia de la Póliza requerida es a partir de A partir de las 12:00 horas del 31 de enero de 2020 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2020 Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma, la vigencia de la póliza de esta partida es a partir de las 12:00 horas del 31 de enero de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020.

2.- Se le pide a la convocante confirmar que el seguro de Vida no genera IVA, por lo que no estaremos obligados a establecer un porcentaje o cantidad alguna por este concepto, en ninguno de los formatos y/o anexos que formaran parte de la propuesta Económica. Favor de Pronunciarse al respecto.

Respuesta: El porcentaje de IVA a trasladar será proporcionado por el licitante según corresponda.

3.- Se le pide a la convocante confirmar que para la designación de beneficiarios se tomara en cuenta la carta testamentaria que obra en poder de cada una de las 6 dependencias participantes, y en el supuesto caso de que alguna dependencia no contara con la carta testamentaria, se tendrá que llevar el juicio de sucesión testamentaria para la designación del o de los beneficiarios según sea determinado por el Juez correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, en caso de no tener carta testamentaria se deberá llevar el juicio de sucesión testamentaria para la designación del o de los beneficiarios lo antes determinado por la autoridad competente.



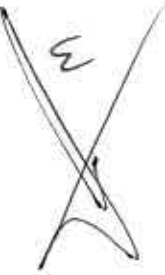
4.- Se le pide amablemente a la convocante confirmar que el número total de participantes a ser considerados para el cálculo de nuestra Propuesta Económica es de 7,625 participantes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, el número total de participantes es de 7,625.



5.- Se le pide amablemente a la convocante confirmar que en el supuesto caso de que a la empresa a la cual se le adjudique el contrato se entregue una relación con un número mayor de participantes (7,625), el costo del seguro puede variar, dependiendo del número final de participantes que sea proporcionado por la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El número total de participantes es de 7,625.



6.- Se le pide amablemente a la convocante confirmar que los 7,625 participantes del seguro quedaran asegurados bajo las coberturas y montos asegurados descritos a continuación. Favor de Pronunciarse al respecto.



Total de Participantes	Tipo de Cobertura
7,625	\$ 75,432.50 M.N. Por muerte Natural
	\$ 150,865.00 M.N. Por muerte Accidental
	\$ 226,297.50 M.N. Por muerte Colectiva



	\$ 75,432.50 M.N. Por perdidas Orgánicas
	\$ 75,432.50 M.N. Por Suicidios y Homicidios

Respuesta: Es correcta su apreciación.

7.- Se le pide amablemente a la convocante que se nos informe cuales son los documentos que entregara para presentar un reclamación por fallecimiento, ya que en el portal de Licitaciones no se encuentra el formato con los requisitos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La información será proporcionada en el portal de comprasbc.

8.- Se le pide a la convocante confirmar que la adjudicación se hará por PARTIDA y no por dependencia. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La adjudicación del presente proceso de licitación será por partida.

9.- Se le pide amablemente a la convocante indicarnos si podemos poner la palabra "POLIZA" en la columna del anexo 1 de la propuesta Técnica que dice "UNIDAD DE MEDIDA". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

10.- Se le pide amablemente a la convocante confirmar que la compañía de seguros puede designar un solo agente para la atención y servicio de esta Partida, con residencia en la ciudad de Tijuana, B.C., el cual estará facultado por la compañía Insignia Life, S.A. de C.V. a revisar, aprobar y recoger los expedientes de las reclamaciones que se presenten, tomando en cuenta que el mismo agente cuenta con un lapso de tiempo establecido en las bases de licitación de 24 horas para la recepción del expediente. Para las compañías de seguros nos es difícil establecer dos agentes de seguros para una misma Póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de apegarse a las bases de licitación en el anexo técnico en el punto "Forma de atención y seguimiento", segundo párrafo que indica: "Y asignar como mínimo un representante para la ciudad de Mexicali y otro para la Ciudad de Tijuana para brindar atención en forma individualizada a cada organismo que conforma la póliza".

11.- Se le pide a la convocante confirmar cual será la forma de pago de esta partida ya que en el punto 4.4. se menciona que la forma de pago se en una sola exhibición y en las especificaciones de esta misma partida se menciona que la forma de pago será mensual. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Para esta partida la forma de pago será de forma mensual por cada organismo que lo integra.

PAQUETE 3 PARTIDA 1 Seguro de Vida para la CESPT

1.- Se le pide a la convocante confirmar la vigencia requerida para esta partida, toda vez que observamos un "ERROR" en la misma, ya que dice: a partir de las 12:00 horas del 01 de febrero de 2020 a las 12:00 horas del 31 de enero de 2020. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La vigencia de la póliza será a partir de las 12:00 horas del 31 de enero de 2020 a las 12:00 horas del 31 de enero de 2021.

2.- Se le pide amablemente a la convocante proporcionar el listado de participantes para esta Partida, indicando su nombre completo, salario mensual, fecha de nacimiento, edad cumplida, categoría e indicar en dicho listado cual es el personal Jubilado, pensionado, o con permiso sin goce de sueldo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se proporciona esta información y estará a su disposición en el portal de comprasbc al finalizar el presente acto.

3.- Con el propósito de que todos los participantes tengamos la misma información para el análisis de la cuenta, es muy importante que la convocante de a conocer la siniestralidad reportada durante el periodo del 1ro Enero al 31 Diciembre del 2019, o en su caso el porcentaje de siniestralidad que se tuvo con respecto a la prima cobrada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Esa Información no se proporciona.

4.- Se le pide a la convocante informar cual es el nombre de la compañía de seguros que actualmente tiene la Póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La póliza vigente contratada es con ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.

5.- Se le pide amablemente a la convocante informar si existen reclamaciones por fallecimiento por reclamar bajo la Póliza actual y si estos serán pagados por la compañía de seguros que actualmente tiene la Póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No existen reclamaciones, y en su caso serán cubiertos por la compañía actual, siempre y cuando este dentro de su vigencia.

6.- Se le pide a la convocante eliminar y en su caso modificar la cobertura de Indemnización por Perdidas Orgánicas que se está solicitando y que a la letra dice lo siguiente: Beneficios Adicionales: indemnización por perdidas orgánicas (parcial o total), cualquiera que fuere la causa que la origine, por una suma asegurada de hasta los \$ 100,000 pesos MN.....al respecto se le informa a la convocante que no existe este tipo de cobertura tal cual como se solicita, recordando que todos nuestros productos están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, por lo que es "IMPOSIBLE" otorgar esta cobertura así como se solicita, el producto correcto está en función de una tabla de porcentajes de indemnización de acuerdo con la pérdida de un miembro tal como se describe a continuación:

Por la pérdida de:	Porcentaje de Indemnización
Ambas manos o ambos pies o la vista de ambos ojos	100%
Una mano y un pie	100%
Una mano o un pie y la vista de un ojo	100%
Una mano o un pie	50%
La vista de un ojo	30%
El pulgar de cualquier mano	15%
El índice de cualquier mano	10%

Se le pide a la convocante confirmar que podemos manejar este tipo de tabla, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta, actualmente contamos con dicha cobertura.

LICITANTE: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

1.- Nuestra empresa solo participa en el ramo de automóviles, por lo que se le pide a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación nombrar un solo agente de seguros para atender a las diferentes dependencias objeto de esta Licitación, el cual el cual tiene su domicilio en el estado de Baja California. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

2.- Se le pide a la convocante proporcionar los listados de vehículos en formato de Excel. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El listado será proporcionado por la convocante y estará a su disposición en el portal de comprasbc al finalizar el presente acto.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación:

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.





No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:57 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 C. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. LAURA MONTANTE MALDONADO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL SECRETARIO EJECUTIVO
 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL	 C. LUIS MATEO ANDRADE ESPINOSA EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI ÓRGANO SOLICITANTE VOCAL
 C. FERNANDO GARCIA MONTAÑO EN REPRESENTACIÓN DEL SUBPROCURADOR FISCAL DEL ESTADO ÓRGANO SOLICITANTE VOCAL	 C. VERONICA EDITH LOPEZ VEGA EN REPRESENTACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA ÓRGANO SOLICITANTE VOCAL



<p>C. GLORIA GARCIA MANJARREZ EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO ÓRGANO SOLICITANTE VOCAL</p>	<p><i>Florencio</i> C. LORENZO CHON QUINTERO EN REPRESENTACIÓN DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI ÓRGANO SOLICITANTE VOCAL</p> 
	 <p>C. LUIS GERMAN REYNOSA DIAZ EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA ÓRGANO SOLICITANTE VOCAL</p>

Por parte de los licitantes participantes.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<i>ADI Seguros S de RL de CV BSE y Patrocinadora</i>	<i>Sebastian M...</i>	<i>Sa...</i>
<i>Qualitas Compania de Seguros SA de CV</i>	<i>Ismael Iglesias</i>	<i>[Signature]</i>



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	
SECCION	
NUMERO DEL OFICIO	OFICIALÍA MAYOR
EXPEDIENTE	OFICINA DEL TITULAR

ASUNTO:

EL QUE SE INDICA

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 11 DE DICIEMBRE DEL 2019.

C. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
PRESENTE.

El que suscribe **C. HÉCTOR IRENEO MARES COSSÍO**, en mi calidad de **OFICIAL MAYOR** y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 14 fracción I inciso a) de su Reglamento; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno y 13 último párrafo inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en relación directa con el artículo 25 fracción XII del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado tengo a bien emitir el presente **ACUERDO**.

Acuerdo por el que se designa al **C. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA**, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California para que, a partir de la fecha de firma del presente documento en mi ausencia presida con carácter de suplente las sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, lo anterior por tiempo indeterminado en términos de las disposiciones del artículo 13 último párrafo inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 25 fracción XII del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor.

Notifíquese personalmente.

Se firma en Mexicali, Baja California a los 11 días del mes de diciembre de 2019.

C. HÉCTOR IRENEO MARES COSSÍO
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR
SECCION	DIRECCION DE ADQUISICIONES
NUMERO DEL OFICIO	019896
EXPEDIENTE	

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 11 DE DICIEMBRE DEL 2019.

C. LAURA MONTANTE MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
PRESENTE.

El que suscribe **C. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA**, en mi calidad de DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 25 fracciones IV, IX y XIII del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno, en relación directa con el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 14 fracción II de su reglamento; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, último párrafo, inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, tengo a bien informarle que ha sido designada usted **C. LAURA MONTANTE MALDONADO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES** de la dirección a mi cargo para que en mi ausencia participe con carácter de suplente y en calidad de SECRETARIO EJECUTIVO en las sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California relativas a los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas que se realicen al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, su Reglamento y demás disposiciones aplicables; lo anterior por tiempo indeterminado en términos de las disposiciones del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Notifíquese personalmente.

Se firma en Mexicali, Baja California a los 11 días del mes de diciembre de 2019.

C. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Héctor Ireneo Marcos Cosío. Oficial Mayor de Gobierno. Digital

C.c.p. archivo y minuta.

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
OFICIALIA MAYOR
DESPACHADO
11 DIC 2019
DESPACHADO
ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
SECCION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NUMERO DEL OFICIO	422
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Designación de suplente ante los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo

Mexicali, B. C., a 06 de Enero del 2020.

HECTOR IRENEO MARES COSSÍO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, me permito comunicara usted, que el **C. Ernesto Alonso Hernández Unzón**, adscrito a este Departamento Administrativo de Oficialía Mayor, podrá asistir en representación del Jefe Administrativo, durante el presente ejercicio fiscal 2020, a los procesos de adquisición, arrendamiento, contratación de bienes y/o servicios que lleve a cabo el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.

Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno y en el Artículo 13 fracción I, inciso e) y último párrafo del citado artículo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno del Estado de Baja California.

Sin otro particular por el momento.

GOBIERNO DEL ESTADO
09 ENE 2020
HORA: 12:19
OFICIALIA MAYOR
OFICINA DEL TITULAR

ATENTAMENTE
FRANCISCO RAMOS TELLECHEA
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
OFICIALIA MAYOR
DESPACHADO
09 ENE 2020
DESPACHADO
ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

- C.c.p.-Luis Ricardo González Cruz.- Subsecretario de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p.-Luis Salomón Faz Apodaca.- Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p.- Luis Gudiño González.- Director de Normatividad y Políticas Administrativas de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p.- Luis Miguel Ibarra Silva.- Director de Bienes Patrimoniales de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p. Rafael Armando Figueroa Sánchez.- Director de Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p.- Archivo
- FRT/aera.



DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE HACIENDA
SECCIÓN	OFICINA DEL TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	2019

Mexicali, Baja California, a 20 de diciembre de 2019

C.P. HÉCTOR MARES COSSIO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
P R E S E N T E .-

Por este medio hago de su conocimiento los nombres de las personas que designo para el presente ejercicio fiscal, quienes podrán representarme en las sesiones de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, como Vocal u Órgano Solicitante, de acuerdo a lo señalado en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, siendo los siguientes:

Fernando García Montaño, Subprocurador de Asistencia al Contribuyente
César Omar Contreras, Analista de Convenios entre Estado y Federación
Sandra Ortiz Martínez, Directora de Administración
Maricela Díaz López, Directora de Auditoría Interna
Ana Mantza Zazueta, Enlace de la Dirección de Administración
María de Monserrat Barraza Alvarado, Coordinador de Proyectos de la Dirección de Administración.
Eloisa Rodríguez Miranda, Jefa del Depto. de Servicios Administrativos

Como Asesores Técnicos en los temas de Tecnologías de la Información, se nombra y autoriza:
Hernán Cruz Pacheco, Subsecretario de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones
Misael Issac Ramírez Noriega, Director de Arquitectura Tecnológica
Eliot Perca Cassio y Rubén Eduardo Lozano Ibarra, Apoyo Técnico

La anterior disposición tiene efecto a partir de la fecha de suscripción del presente.

Sin otro particular a que referirme, me despido.

ATENTAMENTE

ADALBERTO GONZÁLEZ HIGÜERA
SECRETARIO DE HACIENDA



- C.c.p.- Hernán Cruz Pacheco, -Subsecretario de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones
- C.c.p.- Sandra Ortiz Martínez- Directora de Administración de la SHBC
- C.c.p.- Maricela Díaz López- Directora de Auditoría Interna de la SHBC.
- C.c.p.- Misael Isaac Ramírez Noriega, -Director de Modernización Tecnológica Gubernamental de la SHBC
- C.c.p.- Luis Salomón Paz Apodaca, -Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno
- C.c.p.- Archivo. #GHSOMMO



SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA

Mexicali

C1906279MX

SHFP

Mexicali, B.C. miércoles, 13 de noviembre del 2019

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C. OFICIALIA MAYOR
Designación de Suplencia

RECIBIDO
13 NOV 2019
RECIBIDO
ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

JESÚS DEMIAN NÚÑEZ CAMACHO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO
PRESENTE:

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y en ejercicio de las facultades que me son conferidas por el artículo 1, 5 y 7 fracciones XXIX y LVII del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, de conformidad con los artículos Transitorios Segundo, Octavo, Decimo y Decimo Primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado número 49 Tomo CXXXVI el día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve mediante decreto número 09 y en mi calidad de representante de la dependencia a mi cargo tengo a bien designar como suplentes del suscrito, para participar en las reuniones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, Subcomités y demás Órganos Colegiados que lleven a cabo actos y procedimientos de contratación en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a los servidores públicos adscritos a esta Dirección que se relacionan a continuación:

NOMBRE	CARGO
José María Armendáriz Palomares	Director de Área
Carmen Salazar Romo	Jefe de Departamento
Altagracia Dolores Bribiesca Hernández	Jefe de Departamento
Santiago Ernesto Córdova Martínez	Jefe de Departamento
Francisco Javier Morales Acuña	Coordinador
Israel Enrique Beltrán Flores	Coordinador
José Rolando Tinoco Castillo	Coordinador
Laura Lucía Lara Moreno	Coordinador
Lilia Lizete Valdez Martínez	Analista
Rodolfo Meza Bravo	Analista
María de la Luz Ruiz Victoria	Supervisor
Blanca Margarita Orozco Espino	Supervisor
Francisco Eduardo Cervantes Navarrete	Supervisor

En los mismos términos para participar en las reuniones a los siguientes Prestadores de Servicios Profesionales Independientes:

[Handwritten mark]

Rafael Alonso

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI**

El que suscribe C.P. Carlos Rafael Martínez Zúñiga en mi calidad de Subdirector Administrativo de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 22 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Baja California, 22 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, en relación directa con los artículos 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 34 de su Reglamento, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público y 47 de su Reglamento, tengo a bien emitir el siguiente,

ACUERDO

Designo al Ing. Luis Mateo Andrade Espinosa, Analista de licitaciones de la Oficina de Licitación y Contratos de la Subdirección Administrativa de C.E.S.P.M., para presidir los actos relativos a los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas que convoque el Organismo en ejercicios de fondos federales, estatales y propios para la contratación de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios. Así como su suplencia en los actos de sesiones que realice el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cumpliendo con las disposiciones de la normatividad aplicable a cada caso.

Notifíquese personalmente.

Se firma en Mexicali, Baja California, a 03 de Julio de 2019.

RECIBIDO
03 JUL. 2019
RECIBIDO
OFICIAJIA MAYOR
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Carlos Rafael Martínez Zúñiga
Subdirector Administrativo de C.E.S.P.M.

COMISION ESTATAL
DE SERVICIOS PUBLICOS
DE MEXICALI

JUL 03 2019

ESPACNA D
SUB-DIRECCION ADMINISTRATIVA
MEXICALI, B.C.



GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
 COMISIÓN MAYOR
RECIBIDO
 11.22
 15 ENE 2020
 ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



BAJA CALIFORNIA
 — GOBIERNO DEL ESTADO —

Mexicali Baja California a 13 de enero de 2020
OFICIO NO. DIF-DGEN/020/2020
ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPLENTE.

HECTOR IRENEO MARES COSSIO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito comunicar a Usted, que se designa a **Carlos Zendon Molina, Verónica Edith López Vega y Natalia Milian Suárez**, adscritos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, para que puedan asistir en mi representación durante el presente ejercicio fiscal 2020, a los procesos de Adquisición, Arrendamiento, Contratación de Bienes y/o Servicios que se lleven a cabo ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.

Lo anterior con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 6 fracción I de la Ley de Procedimiento para actos de la Administración Pública del Estado de Baja California,

Agradeciendo de antemano la atención brindada al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
BLANCA ESTELA FABELA DÁVALOS

DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCIÓN GENERAL

14 ENE 2020

DESPACHADO

- C.c.p. Javier Lázaro Solís Benavides.- Sub Director General Administrativo de DIF Estatal.
- C.c.p. Carlos Zendon Molina.- Director de Recursos Materiales de DIF Estatal
- C.c.p. Verónica Edith López Vega.- Jefa de Adquisiciones de DIF Estatal
- C.c.p.- Natalia Milian Suarez.- Jefa de Unidad de Asuntos Jurídicos de DIF Estatal
- C.c.p. ARCHIVO

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California
 Av. Obregón 1290 Segunda Sección Calle D y E
 Mexicali, Baja California C.P. 21100, Tel. (686) 551 6600

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
SECCION	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS 20255
NUMERO DEL OFICIO	DRH/AAJ/0306/2019
EXPEDIENTE	

ASUNTO: *El que se indica*


Mexicali, Baja California, a 17 de Diciembre de 2019.

C. GLORIA CONCEPCIÓN GARCÍA MANJARREZ
COORDINADOR DE PRESTACIONES ADSCRITA A LA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
PRESENTE.-

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y con fundamento en lo establecido en el Capítulo IX de las Suplencias de los Servidores Públicos, en relación al artículo 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno, tengo a bien informarle que a partir del día 17 de Diciembre del presente año 2019, se le designa para que supla la ausencia del suscrito y del Jefe de Departamento de Administración de Personal en las sesiones que lleven a cabo el Comité y Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios, en la Licitación Pública para la Adquisición de la Póliza del Seguro de Vida del Personal del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, por lo que deberá de atender con la debida diligencia el despacho de dicho trámite hasta su conclusión.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano las atenciones que le brinde al presente.

ATENTAMENTE


ERIC RENE SOTO DE LEÓN
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
OFICIALIA MAYOR
DESPACHADO
18 DIC 2019
DESPACHADO
ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

COPIAS DIGITALIZADAS PARA:

C.c.p. Héctor Irinea Mares Cossío, Oficial Mayor de Gobierno.

C.c.p. José Luis Bribiesca Alcolea.- Subsecretario de Administración de la Oficialía Mayor.

C.c.p. Arturo Chávez Ibarra.- Jefe del Departamento de Administración de Personal de Oficialía Mayor.

C.c.p. Archivo

ERSL/apm*

